

■ Vídeo-identificación.

Representante de Entidad.

Ponemos a disposición de las entidades que lo necesiten la posibilidad de obtener online mediante vídeo-identificación un certificado cualificado en fichero que les permita actuar por medios electrónicos. Sin necesidad de que el titular disponga previamente de un certificado de persona física válido, ni que deba personarse físicamente en uno de nuestros Puntos de Registro (PRU).



Antes de acceder a este servicio **confirma en este enlace que tu documento de identidad es aceptado** por la plataforma de vídeo identificación:
<https://www.accv.es/fileadmin/Archivos/como-te-identificas-pru.pdf>

¿Cómo puedo obtener un certificado mediante vídeo-identificación?

Los pasos a realizar se estructuran en **tres fases**: solicitud y pago del certificado; identificación; y generación y descarga del certificado.

Fase 1: Solicitud y pago del certificado

Accede <https://www.accv.es/tu-certificado/empresas/representante-entidad/> y pulsa el botón **Obtén certificado**, y luego **Obtén certificado representante**.

Escoge que quieres el certificado cualificado de Representante de Entidad **en soporte software (fichero)**.

Sigue las indicaciones que se te vayan mostrando.

El proceso consiste en rellenar un formulario y hacer el pago mediante tarjeta de crédito a través de una **pasarela de pagos** (TPV).



Finalizada la compra con éxito **deberás esperar a que validemos tu petición y te informemos por correo-e** de que puedes proceder a descargar el certificado.

Fase 2: Identificación

2.1. Accede a nuestro portal de vídeo-identificación, introduce tu **NIF/NIE** y pulsa sobre el botón **Continuar**.

Sólo podrás continuar si completaste la Fase 1 y te avisamos de que podías proceder con la descarga.

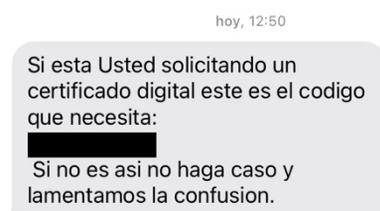
2.2. Introduce tu nombre y apellidos **tal y como aparecen en el documento** que vayas a emplear para identificarte.

2.3. **Lee las condiciones** del servicio y **marca las casillas** de aceptación y consentimiento bajo el contrato para seguir. Pulsa entonces en **Continua**.

2.4. **Necesitamos tu móvil.** Es sólo para enviarte SMS durante el proceso de identificación y durante la generación. Para nada más. Escribe tu número y pulsa **Enviar SMS**.

The screenshot shows a blue web form titled 'Certificado de representante de entidad' with the subtitle 'Soporte software (en fichero)'. It includes the logo of the 'Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica - isrec'. A message states: 'Es necesario validar que dispone de un teléfono móvil ya que durante el proceso se le enviarán algunos SMS. En ningún caso se hará uso de esta información para ninguna acción que no esté relacionada con este proceso de generación de un certificado digital.' There is a text input field for 'Teléfono móvil:' and a button labeled 'Enviar SMS'.

Recibirás un SMS con un código que debes **escribir en la casilla** correspondiente y pulsar **Validar código**.



The screenshot shows the same blue web form as above, but now with a second input field for 'Código enviado por SMS:' and a button labeled 'Validar código'.

2.5. También **necesitamos tu correo-e.** De nuevo sólo para el proceso de identificación y la generación. Nada más. Escribe tu correo-e y **Enviar correo**.

The screenshot shows the blue web form with an input field for 'E-mail:' and a button labeled 'Enviar correo'. The message text is: 'Para finalizar esta recogida de información necesitamos que nos proporcione una dirección de e-mail. A esa dirección se le enviará un correo electrónico con un enlace para realizar el pago y la video-identificación. En ningún caso se hará uso de esta información para ninguna acción que no esté relacionada con el ciclo de vida de su certificado digital.'

2.6. Ve a tu buzón de correo-e y lee la notificación que te acabamos de enviar. Pulsa sobre el enlace **Continuar** que contiene para proseguir con la vídeo-identificación.

 **Tienes hasta 30 días naturales para completar el proceso de la vídeo identificación.** Podrás hacerlo desde <https://genera.accv.es/video-cert/> poniendo tu NIF/NIE. Si pasado este plazo no te has vídeo identificado, tu solicitud se desestimará.

2.7. Selecciona el **documento identificativo** que vas a emplear para tu vídeo-identificación y pulsa **Continuar**.

En caso de escoger NIE, debe ser tu **tarjeta TIE**.



2.8. Comenzará la grabación donde se verificará tu documento acreditativo y tu identidad. No se tarda más de 5 minutos.



Consulta este manual para ver los pasos de la grabación en detalle:
https://www.accv.es/fileadmin/Archivos/manuales_vid/videocert-recording.pdf

El proceso finalizará con la confirmación de la identificación.

Deberás esperar ahora a que validemos tu petición y te informemos por correo-e y SMS.

Fase 4: Generación y descarga del certificado

Cuando validemos tu identificación recibirás un SMS y un mensaje de correo-e confirmando que ya puedes descargar tu certificado digital.

Deberás seguir sus indicaciones y los pasos del manual que encontrarás en:
https://www.accv.es/fileadmin/Archivos/manuales_sw/generar-sw_c.pdf

Necesito ayuda

En caso de duda puedes contactar con la ACCV a través del formulario web de consulta en <https://www.accv.es/contacta/> o del número **963 866 014**.